

LIC. HUGO O. ARIAS

2007

INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MOLINOS
E INDUSTRIAS. QUITO CIA. LTDA.

Quito, Abril del 2008

Señores Accionistas:

La Comisaría a mi cargo, ha venido cumpliendo con lo estipulado en los Artículos del 274 al 279 de la Ley de Compañías en lo que se refiere a la inspección y vigilancia de todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía, además se han realizado controles en todas las dependencias de la administración, siempre velando por que se ajusten no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES

El Presidente, el Directorio, el Gerente General y sus funcionarios han cumplido con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias que rigen en la compañía.

Los administradores y el Departamento de Contabilidad han colaborado con la Comisaría en el suministro de los estados financieros mensuales, libros de caja y cartera para su respectivo examen y análisis y de esta manera dar cumplimiento del mandato legal.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2007, se presentan razonablemente de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de Control Interno de la compañía permiten un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones efectuadas y además garantizan la salvaguardia de sus activos, así como una información confiable de la situación contable financiera.



LIC. HUGO O. ARIAS

3.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS

Las Actas de la Junta General de Accionistas, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones y las Actas de Sesiones del Directorio, se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como las Resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías. Los libros de contabilidad y los comprobantes se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- ANALISIS FINANCIERO Y LOS PRINCIPALES INDICADORES

Esta Comisaría con miras a desarrollar su examen de manera más técnica y efectiva, ha calculado los siguientes índices financieros:

INDICE ESTRUCTURAL:

Total Patrimonio / Total de Activos $701.225.27 / 1.126.332.61 = 0.62$

INDICE DE LIQUIDEZ:

Activo Corriente / Pasivo Corriente $897.740.21 / 243.924.74 = 3.68$

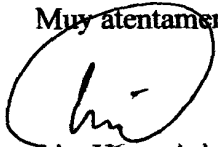
INDICE DE RENTABILIDAD

Resultado Operacional / Total de Activos $1.182.60 / 1.123.332.61 = 0.001$

5.- SITUACION TRIBUTARIA

Durante el periodo fiscal 2007, esta Comisaría desarrollo un pormenorizado examen a las obligaciones tributarias, a las que se refieren al Impuesto de la compañía, así como las realizadas en su condición de agente de retención de impuestos, los mismos que se ha cumplido en los plazos y porcentajes legales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Muy atentamente,



Lic. Hugo Arias
COMISARIO